



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 075-2019-MPDL/AL

La Punta, 29 MAR 2019

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 18 de marzo de 2019 del señor Abraham Tadeo Ponce Barraza, el Proveído N° 475-2019-MDLP/GM de la Gerencia Municipal, el Proveído N° 534-2019-MDLP/OGA de fecha 22 de marzo de 2019 de la Oficina General de Administración, el Proveído N° 803-2019-MDLP/OGA/URH de fecha 22 de marzo de 2019 de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 567-2019-MDLP/GM de fecha 29 de marzo de 2019 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2019-MDLP/AL de fecha 02 de enero 2019, se designa al señor Abraham Tadeo Ponce Barraza, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de La Punta, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

Que, mediante Carta s/n del 18 de marzo de 2019, el señor Abraham Tadeo Ponce Barraza, presenta su carta de renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

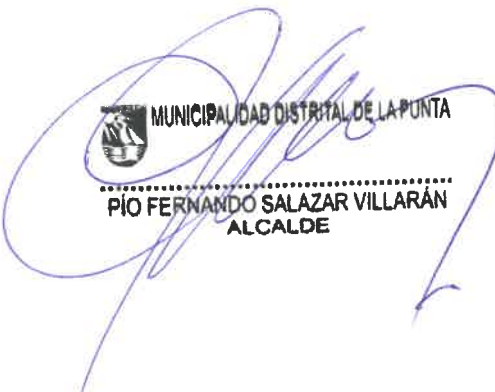
RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia, a partir del 31 de marzo de 2019, del señor Abraham Tadeo Ponce Barraza, al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de La Punta, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

Artículo Segundo.- ENCÁRGUESE a la Secretaría General notifique la presente Resolución al interesado y a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de La Punta, para su conocimiento y fines, así como su publicación a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
JULIO CESAR ASTÉ GORDILLO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN
ALCALDE